

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 263 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 ABR 2019



VISTO:

La Resolución Jefatural N° 059-2019/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 059-2019/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de la transferencia Prospectiva por Traslado de Emergencia para el Año Fiscal 2019, en el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos Regionales;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 165,306.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301).**, por la suma de S/ 1,377.00 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000).**, por el importe de S/ 69,567.00 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627).**, por el importe de S/ 21,234.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645).**, por la suma de S/ 14,136.00 (CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646).**, por el importe de S/ 21,623.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD DE ANGARAES – (001647).**, por la suma de S/ 24,766.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648).**, por el importe de S/ 12,603.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro.263 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 ABR 2019

Que, de acuerdo al Artículo 2º de la Resolución Jefatural N° 059-2019/SIS, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/ 165,306.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, para el financiamiento de la transferencia Prospectiva por Traslado de Emergencia para el Año Fiscal 2019, en el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos Regionales; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	165,306
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	165,306
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	165,306
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	165,306
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	165,306
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	165,306

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Credito
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	69,567
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	69,567
3.999999 SIN PRODUCTO	69,567
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	69,567
20 SALUD	69,567
044 SALUD INDIVIDUAL	69,567
0096 ATENCION MEDICA BASICA	69,567
2.3 BIENES Y SERVICIOS	69,567
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	1,377
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,377
3.999999 SIN PRODUCTO	1,377
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	1,377
20 SALUD	1,377
044 SALUD INDIVIDUAL	1,377
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,377
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,377
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	21,234
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,234
3.999999 SIN PRODUCTO	21,234
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	21,234
20 SALUD	21,234
044 SALUD INDIVIDUAL	21,234
0096 ATENCION MEDICA BASICA	21,234
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,234
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	14,136
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,136
3.999999 SIN PRODUCTO	14,136
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	14,136
20 SALUD	14,136
044 SALUD INDIVIDUAL	14,136
0096 ATENCION MEDICA BASICA	14,136
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,136
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	21,623
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,623
3.999999 SIN PRODUCTO	21,623
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	21,623



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Credito
20 SALUD	21,623
044 SALUD INDIVIDUAL	21,623
0096 ATENCION MEDICA BASICA	21,623
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,623
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	24,766
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,766
3.999999 SIN PRODUCTO	24,766
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	24,766
20 SALUD	24,766
044 SALUD INDIVIDUAL	24,766
0096 ATENCION MEDICA BASICA	24,766
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,766
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	12,603
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,603
3.999999 SIN PRODUCTO	12,603
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	12,603
20 SALUD	12,603
044 SALUD INDIVIDUAL	12,603
0096 ATENCION MEDICA BASICA	12,603
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,603
TOTAL	165,306

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO